

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Con el inicio de la nueva temporada, se recuerdan las pautas a seguir para unificar criterios respecto al acompañamiento a los árbitros en prácticas en los diferentes partidos que se les designen:

1. Las prácticas deberán efectuarse con el árbitro designado para el partido dentro del terreno de juego en todo momento. En ocasiones excepcionales, teniéndose en cuenta de la situación del encuentro y las habilidades del árbitro en prácticas, el árbitro designado podrá situarse en el exterior de este, junto a la línea de banda y desplazándose a lo largo de la misma. En ningún caso podrá iniciarse o reanudarse un encuentro sin que el árbitro designado para el mismo se encuentre en el terreno de juego o junto a la línea de banda.

2. La indumentaria que utilicen durante el partido, tanto el árbitro como el aspirante, deberá ser la misma, evitando que árbitro y aspirante utilicen camisetas de diferente color durante el desarrollo de las prácticas. El uso del escudo del CITAF será obligatorio para quien tutorice las prácticas, como en cualquier otro partido.

3. Las sanciones disciplinarias quedarán restringidas a su aplicación de manera exclusiva por el árbitro designado para el encuentro. En ningún caso el aspirante podrá mostrar cartulinas amarillas o rojas a jugadores o técnicos durante el transcurso de sus prácticas.

4. Se autoriza el uso de dispositivos de comunicación entre el árbitro y el aspirante, sobre todo para aquellos casos donde el árbitro se sitúe junto a la línea de banda.

Además de las pautas indicadas, que son de obligado cumplimiento, se recuerda a los árbitros la obligación de estar presente en las instalaciones en las que se disputen los encuentros con 60 minutos de antelación a la hora de comienzo de los mismos.

Para resolver cualquier duda respecto a lo indicado en esta nota informativa deberán contactar con el instructor de cada delegación o con la presente vocalía.

Santa Cruz de Tenerife, a 02 de septiembre de 2025

EL VOCAL DE CAPACITACIÓN DEL CITAF

Marcos de los Reyes Carballo Ceballos